



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°: **625 / 99**

Salta, **29 DIC. 1999**
Actuación N° 87/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Méd. María Joaquina Gurrieri, alumna de la Maestría en Salud Pública, tramita aprobación del tema de Tesis;

El informe del Departamento de Posgrado que rola a fs. 29 de la Actuación de referencia, donde informa que la causante no tiene aprobados todos los Seminarios del Plan de estudios de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada maestrando ha cumplido con todos los requisitos académicos para aprobar el Seminario N° 1 del Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública.

Que por un error involuntario no fué incluida en el Acta N° 6 - Libro MS - Folio 10 de fecha 11-03-97;

Que a fin de enmendar tal situación se ha confeccionado el Acta Nro. 16 - Libro MS - Folio 20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Seminario N° 1: "Análisis Crítico de las Corrientes Actuales" del Plan de Estudios de la Maestría en Salud Pública, por parte la Méd. María Joaquina GURRIERI, D.N.I. 12.005.974.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°: **625 / 99**

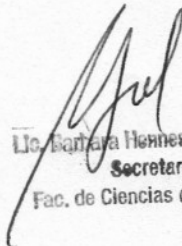
Salta, 29 DIC. 1999

Actuación N° 87/98

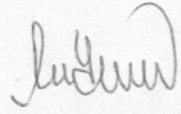
ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la fecha de real aprobación del Seminario estipulado en el artículo 1°, es el 11-03-97.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, interesada y siga al Dpto. de Posgrado de la Dirección Administrativa




Lic. Bárbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO